



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES PARA CUBRIR VACANTES EN LA COMISIÓN DE ESTATUTOS

Habiéndose producido vacantes en los sectores A, B1 y D en la actual Comisión de Estatutos, he resuelto convocar elecciones para elegir entre los miembros del Claustro Universitario las personas que ocuparán dichas vacantes, de acuerdo con las siguientes bases y el calendario que se incluye en el Anexo I:

Primera.- Serán de aplicación al proceso electoral que se convoca las normas que se contienen en el Capítulo 9 del Título V de los Estatutos, en aquello que le sea de aplicación, el Reglamento del Claustro Universitario y el Reglamento Electoral de la Universidad.

Segunda.- Los representantes que han de ser elegidos para cubrir las vacantes producidas en la Comisión de Estatutos serán los siguientes:

Sector A..... 2

Sector B1.....1

Sector D.....3

Tercera.- De conformidad con el artículo 12.2. del Reglamento del Claustro, los candidatos a representantes en la Comisión de Estatutos deberán tener la condición de claustrales y serán elegidos por y entre los pertenecientes a cada sector claustral, que tendrán a estos efectos la condición de electores.

Cuarta.- De conformidad con el artículo 34 del Reglamento Electoral, cada elector podrá votar como máximo:

Sector A: 1

Sector B1: 1

Sector D: 2

Quinta.- Cuando el número de candidatos sea igual o inferior al de puestos a cubrir, no se

Código Seguro de Verificación	UDG2V3RIWIUG4WBXRDQ5RHXJW4	Fecha y Hora	05/07/2019 09:29:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/7





UNIVERSIDAD DE CORDOBA

precisará votación, proclamándose directamente candidatos electos a quienes se hubiesen presentado.

Sexta.- Los empates se resolverán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Electoral.

Séptima.- Las candidaturas deberán presentarse en el Registro General, los Registros Auxiliares o el Registro Electrónico de la Universidad de Córdoba en el modelo que se adjunta en el Anexo II a esta resolución.

Octava.- Actuará como Mesa Electoral la Mesa del Claustro, que realizará el escrutinio y proclamará provisionalmente a los candidatos electos al término de la votación.

Novena.- Para la votación se emplearán papeletas según el modelo que se adjunta en el Anexo III de esta resolución.

Décima.- Las reclamaciones contra el censo electoral o por cualquier hecho que pueda alterar el resultado del proceso electoral se presentarán en el Registro General, los Registros Auxiliares o el Registro Electrónico de la Universidad de Córdoba. De conformidad con lo establecido en el artículo 192 de los Estatutos, si se trata de actuaciones para las que la Mesa de Claustro es competente será requisito necesario haber presentado reclamación previa ante la misma.

Undécima.- La votación se celebrará en sesión del Claustro el día 13 de septiembre de 2019, según establece el calendario electoral.

Duodécima.- Conforme a lo establecido en el artículo 125.1.g) de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, no se podrá emplear el voto por anticipado.

Decimotercera.- La Comisión de Estatutos se constituirá previa convocatoria del Presidente de la misma.


Córdoba, 5 de julio de 2019

EL RECTOR,

José Carlos Gómez Villamandos

2 / 7

Código Seguro de Verificación	UDG2V3RIWIUG4WBXRQ5RHXJW4	Fecha y Hora	05/07/2019 09:29:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/7





ANEXO I
CALENDARIO DE ELECCIONES COMISIÓN DE ESTATUTOS

a) Fecha de publicación del censo electoral provisional	05/07/2019
b) Plazo de presentación de reclamaciones contra el censo	8-10/07/2019 Lugar: Registro General y Registros Auxiliares de la UCO, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Igualmente será posible presentar la reclamación a través del Registro Electrónico, hasta las 23:55 horas del 10/07/2019.
c) Fecha de publicación del censo definitivo	15/07/2019
d) Plazo de presentación de candidaturas	16-18/07/2019
e) Fecha de proclamación provisional de candidatos	19/07/2019
f) Plazo de presentación de reclamaciones contra el acto de proclamación provisional de candidatos	22-24/07/2019 Lugar: Registro General y Registros Auxiliares de la UCO, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Igualmente será posible presentar la reclamación a través del Registro Electrónico, hasta las 23:55 horas del 24/07/2019
g) Fecha de proclamación definitiva de candidatos	29/07/2019
h) Plazo para campaña electoral	30/07/2019-11/09/2019
i) Fecha de jornada de reflexión	12/09/2019
j) Fecha de jornada de votación	13/09/2019
k) Proclamación provisional de candidatos/as electos/as	16/09/2019
l) Plazo de presentación de reclamaciones de candidatos/as contra el acto de proclamación de candidatos/as electos/as	17 y 18/09/2019. Lugar: Registro General y Registros Auxiliares de la UCO, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Igualmente será posible presentar la reclamación a través del Registro Electrónico, hasta las 23:55 horas del 18/09/2019.
m) Fecha de proclamación definitiva de candidatos/as electos/as	23/09/2019.

Código Seguro de Verificación	UDG2V3RIWIUG4WBXRQ5RHXJW4	Fecha y Hora	05/07/2019 09:29:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/7





UNIVERSIDAD DE CORDOBA

ANEXO II

CANDIDATURA ELECCIONES PARA CUBRIR VACANTES DE LA COMISIÓN DE ESTATUTOS EN EL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

D./ D^a. _____

Con D.N.I.:

Claustral por el Sector (Marque con una X):

- Sector A** (Profesores Doctores de Cuerpos Docentes Universitarios)¹
- Sector B1** (Profesores no Doctores de Cuerpos Docentes Universitarios, Profesores Contratados Doctores y Profesores Colaboradores)
- Sector D** (Estudiantes de Grado, de Máster y de Doctorado)²

SOLICITA sea admitida su candidatura por el citado sector, para las elecciones de la Comisión de Estatutos en el Claustro de la Universidad de Córdoba.

Córdoba, ____ de _____ de 2019

(Firma)

SR. PRESIDENTE DEL CLAUSTRO Y DE LA MESA DEL CLAUSTRO

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Registro General, Registros Auxiliares o Registro Electrónico de la Universidad de Córdoba

¹ Podrá votar como máximo a 1 candidato/a.

² Podrá votar como máximo a 2 candidatos/as.

Código Seguro de Verificación	UDG2V3RIWIUG4WBXRQ5RHXJW4	Fecha y Hora	05/07/2019 09:29:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	4/7





UNIVERSIDAD DE CORDOBA

ANEXO III

ELECCIONES PARA CUBRIR VACANTES DE LA COMISIÓN DE ESTATUTOS EN EL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SECTOR A (Profesorado Doctor de Cuerpos Docentes Universitarios)³

Marque con una X el candidato/a elegido/a.

- Candidato/a 1
- Candidato/a 2
- Candidato/a 3
-
- Candidato n.

³ Podrá votar como máximo a 1 candidato/a.

Código Seguro de Verificación	UDG2V3RIWIUG4WBXRQ5RHXJW4	Fecha y Hora	05/07/2019 09:29:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	5/7





UNIVERSIDAD DE CORDOBA

ANEXO III


**ELECCIONES PARA CUBRIR VACANTES DE LA COMISIÓN DE ESTATUTOS EN EL
CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

SECTOR B1 (Profesorado no Doctor de Cuerpos Docentes Universitarios, Profesorado
Contratado Doctor y Profesorado Colaborador)

Marque con una X el candidato/a elegido/a.

- Candidato/a 1
- Candidato/a 2
- Candidato/a 3
-
- Candidato n.

Código Seguro de Verificación	UDG2V3RIWIUG4WBXRDQ5RHXJW4	Fecha y Hora	05/07/2019 09:29:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	6/7





UNIVERSIDAD DE CORDOBA

ANEXO III

ELECCIONES PARA CUBRIR VACANTES DE LA COMISIÓN DE ESTATUTOS EN EL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
--

SECTOR D (Estudiantes de Grado, Máster y Doctorado)⁴

Marque con una X los candidatos/as elegidos/as.

- Candidato/a 1
- Candidato/a 2
- Candidato/a 3
-
- Candidato n.

⁴ Podrá votar como máximo a 2 candidatos/as.

Código Seguro de Verificación	UDG2V3RIWIUG4WBXRQ5RHXJW4	Fecha y Hora	05/07/2019 09:29:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	7/7

